PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

DECRETOS

Año 2007 Nº 126 Año 2001 Nº 911

RESOLUCIONES

Año 2006 Nº 065 (S.I. y P.I.)

LICITACIONES

(Ministerio de Salud Pública) - Nº 02/09 (Administración Pcial. de Vialidad)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87

EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA **GOBERNACION**

Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 **DIRECCION TELEGRAFICA DIBO**

Director General: Héctor Sergio Sturzenegger

ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA CORREO

CORREO ARGENTINO FRANQUEO A AGAR CUENTA №

Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300

DECRETOS AÑO 2007



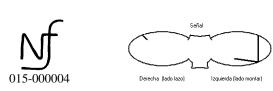
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000326/09 caratulados: Leal, Eulalio Jesús. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Leal, Eulalio Jesús L.E. 6.701.430, con domicilio en Gabriel Longeville 338 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta y Anzuelo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009



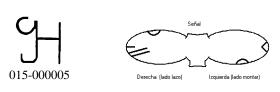
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000327/09 caratulados: Ferreyra, Rómulo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ferreyra, Rómulo Nicolás D.N.I. 13.075.814, con domicilio en La Torre del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000328/09 caratulados: Herrera, Genaro Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Genaro Ramón D.N.I. 20.110.566, con domicilio en Amana del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta, Muesca de encima y Dos ramales de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000329/09 caratulados: Herrera, Martín Rafael. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Martín Rafael D.N.I. 14.032.259, con domicilio en La Torre del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Agujero; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000330/09 caratulados: Herrera, Edelmiro José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Edelmiro José D.N.I. 11.339.320, con domicilio en Hilario Ascasubi Bº Juan Melis Nº 712 del departamento

Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Tajo de abajo y Punta de lanza.

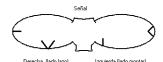
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000331/09 caratulados: Herrera, Juan Adolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Juan Adolfo D.N.I. 6.704.915, con domicilio en La Torre del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Letra V de abajo.

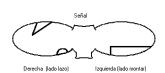
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000332/09 caratulados: Flores, Evaloy Gavino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Evaloy Gavino D.N.I. 3.013.504, con domicilio en Progreso S/N Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Anzuelo de encima y Muesca interior de abajo.

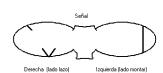
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer

dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





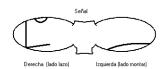
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000333/09 caratulados: Avila, Marcelo Ricardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Avila, Marcelo Ricardo D.N.I. 6.709.008, con domicilio en La Laguna del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Tajo pluma y Letra V de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009

> Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





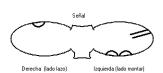
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000334/09 caratulados: Pereyra, Juan de Dios. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Juan de Dios D.N.I. 14.202.442, con domicilio en La Aguada del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Pilón y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000335/09 caratulados: Yacante, Juan de Dios. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Yacante, Juan de Dios D.N.I. 6.717.159, con domicilio en Villa Casana del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Dos ramales de encima; Lado Lazo: Muesca de encima.

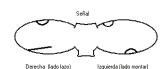
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000336/09 caratulados: Gómez, Lorenzo Agustín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Lorenzo Agustín D.N.I. 8.014.243, con domicilio en Villa Casana del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca interior de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Muesca de encima.

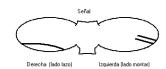
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45,00 - 03 al 17/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000337/09 caratulados: Gez, Justo Pastor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gez, Justo Pastor D.N.I. 6.703.145, con domicilio en Ñoqueves del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Sacado de abajo.

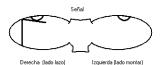
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000338/09 caratulados: Pereyra, Ramón Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Ramón Francisco D.N.I. 6.715.043, con domicilio en Agua de Aguirre del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Pilón, Zarcillo de encima y Muesca de encima.

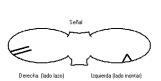
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





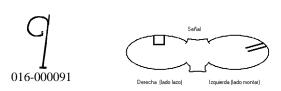
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000339/09 caratulados: Agüero, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Juan Carlos D.N.I. 23.112.148, con domicilio en El Totoral del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Dos ramales de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000340/09 caratulados: Flores, Cleofé María. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Cleofé María L.C. 783.054, con domicilio en La Jarilla del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima.

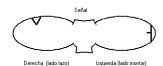
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. N° 000341/09 caratulados: Agüero, Felipe Santiago. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Felipe Santiago D.N.I. 11.165.026, con domicilio en Joaquín V.González № 898 Chepes del departamento Rosario

Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte con tajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima.

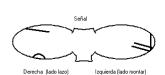
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000342/09 caratulados: Azcurra, Eduardo Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Azcurra, Eduardo Antonio D.N.I. 17.894.731, con domicilio en Puesto Dichoso del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de abajo y Despunte; Lado Lazo: Muesca de abajo y Zarcillo de encima.

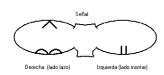
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000343/09 caratulados: Gallardo, Daniel Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gallardo, Daniel Oscar D.N.I. 25.482.601, con domicilio en Las Catitas del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo y Letra V de encima.

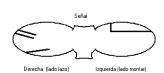
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer

dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000344/09 caratulados: Villafañe, Nilda del Carmen D.N.I. 7.586.253 y Villafañe, María Edith D.N.I. 1.745.711. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Mirian Antonia D.N.I. 5.338.012, con domicilio en Calle Benjamín Rincón Nº 33 Barrio Matadero del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal Cortado de encima; Lado Lazo: Dos Ramales de encima y Zarcillo de abajo.

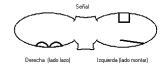
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000345/09 caratulados: Vega, Rita del Rosario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Rita del Rosario L.C. 5.005.146, con domicilio en Urquiza Nº 835 Bustinza - Pcia de Santa Fe , que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Llave de abajo.

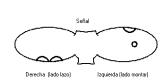
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000346/09 caratulados: Vega, Ramón Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Ramón Antonio L.E. 6.724.140, con domicilio en Avda. Almandos Almonacid 1.683 B° Antártida Norte del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Agujero; Lado Lazo: Llave de abajo.

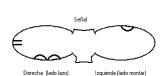
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000347/09 caratulados: Vega, Eulogio Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Eulogio Antonio L.E. 3.002.099, con domicilio en Almando Almonacid 1.683 Bº Antártida Norte del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Llave de abajo y Dos tajos en punta.

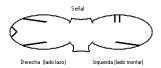
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000348/09 caratulados: Bazán, Walter Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bazán, Walter Nicolás D.N.I. 22.174.219, con domicilio en Estancia El Sunchal Ruta 25 Km 50 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Dos tajos de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima, Zarcillo de abajo y Horqueta.

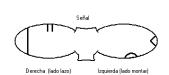
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000349/09 caratulados: Bazán, Arnaldo Timoteo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bazán, Arnaldo Timoteo D.N.I. 24.939.055, con domicilio en El Sunchal Ruta 25 Km 50 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pilón y Dos tajos de encima.

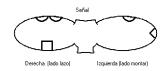
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





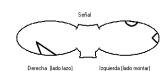
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000350/09, caratulados: Bazán, Selestino Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bazán, Selestino Nicolás, D.N.I. 6.720.997, con domicilio en Estancia El Sunchal, Ruta 25, Km 50 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Llave de encima y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





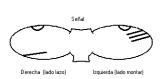
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000351/09, caratulados: Pereyra, María Victoria. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, María Victoria, D.N.I. 2.257.585, con domicilio en Salana del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Anzuelo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





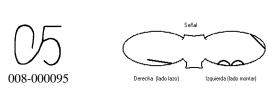
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000352/09, caratulados: Oropel, Néstor Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado

por Oropel, Néstor Mercedes, L.E. 6.707.828, con domicilio en Tuaní del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Tres ramales de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009



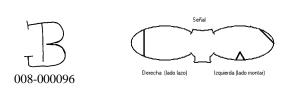
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000353/09, caratulados: Yacante, Alfonso Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Yacante, Alfonso Ramón, L.E. 8.014.950, con domicilio en Tuaní del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009



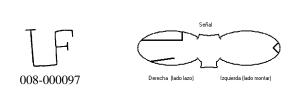
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000354/09, caratulados: González, Benito Ricardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Benito Ricardo, D.N.I. 6.704.134, con domicilio en Malanzán del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales

de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000355/09, caratulados: Flores, Lucio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Lucio, D.N.I. 18.092.763, con domicilio en Los Algarrobos del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000356/09, caratulados: Mastromatey, Pedro Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mastromatey, Pedro Ariel, D.N.I. 2.705.942, con domicilio en Atiles del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Gancho de abajo.

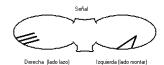
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





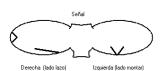
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000357/09, caratulados: Torres, Ramona Alcira. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, Ramona Alcira, L.C. 7.892.992, con domicilio en El Nº 1 del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Tres ramales de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009



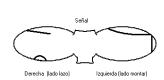


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000358/09, caratulados: González, Pedro Eleazar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Pedro Eleazar, L.E. 3.010.342, con domicilio en Rivadavia s/n del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Letra V de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000359/09, caratulados: Valles, Ignacio Efraín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Valles, Ignacio Efraín, D.N.I. 6.711.302, con domicilio en Balde de los Valles del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Sacado de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

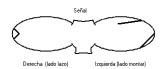
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000360/09, caratulados: Valles, Jesús Adolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Valles, Jesús Adolfo, D.N.I. 8.014.488, con domicilio en Balde de los Valles del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

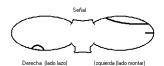
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

* * *

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





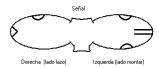
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000361/09, caratulados: Busto, Juan de Dios. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Busto, Juan de Dios, D.N.I. 6.710.590, con domicilio en Santiago del Estero 841 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Sacado de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45,00 - 31/03 al 17/04/2009



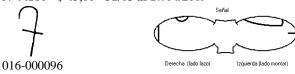


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000362/09, caratulados: Avila, Florentino Gerardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Avila, Florentino Gerardo, D.N.I. 6.716.521, con domicilio en El Totoral del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo, Muesca de encima y Dos ramales; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45,00 - 31/03 al 17/04/2009



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000363/09,

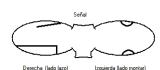
caratulados: Soria, Angel Patricio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Soria, Angel Patricio, D.N.I. 3.014.802, con domicilio en La Jarilla del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Medio yugo de encima; Lado Lazo: Despunte y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 03 al 21/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000364/09, caratulados: Avila, Jilberto Liberato. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Avila, Jilberto Liberato, L.E. 6.709.030, con domicilio en El Totoral del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Zarcillo boleado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja.16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45.00 - 31/03 al 17/04/2009



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000365/09, caratulados: Romero, Cristian Jesús. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Cristian Jesús, D.N.I. 23.112.124, con domicilio en Divisadero Las Toscas del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y

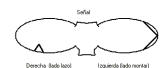
Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Tajo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45,00 - 31/03 al 17/04/2009





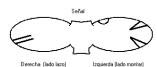
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000366/09, caratulados: Fernández de Guzmán, Nicolasa Esther. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández de Guzmán, Nicolasa Esther, D.N.I. 7.892.912, con domicilio en Monteagudo Nº 123, barrio Matadero, del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza; Lado Lazo: Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45,00 - 31/03 al 17/04/2009





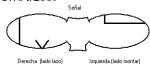
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000367/09, caratulados: Torres, José Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, José Angel, D.N.I. 6.722.348, con domicilio en Estancia Anchico, Ruta Nº 6 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Muesca interior de encima; Lado Lazo: Dos ramales de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45,00 - 31/03 al 17/04/2009





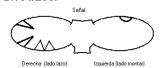
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000368/09, caratulados: Gómez, Gerónimo Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Gerónimo Alfredo, D.N.I. 11.782.255, con domicilio en Malanzán del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Pilón y Letra V de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45,00 - 31/03 al 17/04/2009





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000369/09, caratulados: Rivero, Ramón Segundo Domingo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rivero, Ramón Segundo Domingo, L.E. 6.717.911, con domicilio en Malanzán del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera y Dos muescas triangulares de abajo.

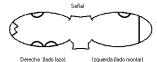
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - \$ 45,00 - 31/03 al 17/04/2009





Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000370/09, caratulados: Gómez, Mauro Rodolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Mauro Rodolfo, D.N.I. 6.705.822, con domicilio en El Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de encima; Lado Lazo: Llave de abajo, Muesca de encima y Clavel.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

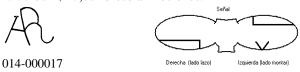


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000371/09, caratulados: Rojas, Juan Abelardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rojas, Juan Abelardo, L.E. 6.706.128, con domicilio en Los Aguirres del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Pilón; Lado Lazo: Dos ramales de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - \$ 45.00 - 31/03 al 17/04/2009



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000372/09, caratulados: Ahumada, Isidoro Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ahumada, Isidoro Ramón, D.N.I. 8.017.918, con domicilio en El Quebrachal del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Letra V de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Roja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45,00 - 31/03 al 17/04/2009

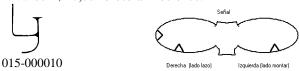


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000373/09, caratulados: Díaz, Juan Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Juan Nicolás, L.E. 7.949.256, con domicilio en El Vallecito del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo, Despunte y Hoja de higuera; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45,00 - 31/03 al 17/04/2009



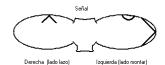
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000374/09, caratulados: Romero, Jorge Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Jorge Nicolás, D.N.I. 13.823.034, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 983, Bº 25 de Mayo Norte, del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45,00 - 31/03 al 17/04/2009

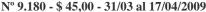


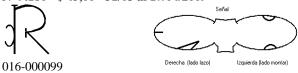


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000375/09, caratulados: Turk, Enrique Conrado, L.E. 4.555.901 y Turk, Silvia Inés de Rojas, C.I. 6.879.075. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Jorge Nicolás, D.N.I. 13.823.034, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 983, B° 25 de Mayo Norte, del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Punta de lanza; Lado Lazo: Letra V de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000376/09, caratulados: Mercado, Ramón Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Ramón Alberto, D.N.I. 14.104.722, con domicilio en El Totoral del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Tajo en punta y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45.00 - 31/03 al 17/04/2009



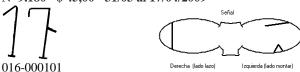
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000377/09,

caratulados: Ibáñez, Modesto César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ibáñez, Modesto César, L.E. 6.719.621, con domicilio en El Totoral del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45,00 - 31/03 al 17/04/2009



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000378/09, caratulados: Ruartez, José Linardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruartez, José Linardo, D.N.I. 6.709.520, con domicilio en Villa Casana del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45,00 - 31/03 al 17/04/2009



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000379/09, caratulados: Escudero, Ramón Sirio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Escudero, Ramón Sirio, D.N.I. 6.724.184, con domicilio en La Buena Suerte del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Dos tajos de encima.

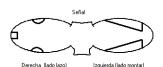
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45,00 - 31/03 al 17/04/2009





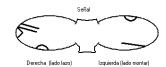
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000380/09, caratulados: Carrizo, Octavio Nacionceno. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Octavio Nacionceno, D.N.I. 12.330.760, con domicilio en San Antonio del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media palmeta de encima y Media palmeta de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura, Muesca de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45,00 - 31/03 al 17/04/2009





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Silvio Luciano Murúa, en Expte. Nº 000381/09, caratulados: Gramajo, Belinda Angela. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gramajo, Belinda Angela, D.N.I. 10.029.181, con domicilio en Villa Casana del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta, Muesca de abajo y Dos ramales de ancima

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de marzo de 2009.

Ing. Silvio Luciano Murúa Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - \$ 45,00 - 31/03 al 17/04/2009

Luis Héctor Parco Escribano de Minas Dirección Gral. de Minería

N° 9.156 - \$184,00 - 10, 17 y 27/03/2009

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder HerreraGobernador

Prof. Mirtha María Teresita Luna Vicegobernadora

MINISTERIOS

Prof. Carlos Abraham Luna Daas

De Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos Cr. Ricardo Antonio Guerra

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación

Ing. Javier Héctor Tineo De Infraestructura Ing. Javier Héctor Tineo a/c.de Producción y Desarrollo Local

Dr. Gustavo Daniel Grasselli De Salud Pública Sr. Délfor Augusto Brizuela De Desarrollo Social

Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela Secretaría General y Legal de la Gobernación **Dr.Héctor Raúl Durán Sabas** Asesor General de Gobierno **Dr. Gastón Mercado Luna** Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Arq. Julio César Sánchez De Planeamiento Estratégico Ing. Amelia Dolores Montes
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino De Turismo

De la Mujer

De Prevención de Adicciones

De Deportes, Juventud y Solidaridad

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Mario OrtizDe Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Silvio Luciano Murúa De Ganadería **Cr. Miguel Angel De Gaetano** De Industria y Promoción de Inversión Sr. Nito Antonio Brizuela

De Ambiente

Sr. Oscar Sergio Lhez

De Minería y Energía

Sr. Andrés Osvaldo Torrens De la Producción y Desarrollo Local

De Obras Públicas

De Tierras y Hábitat Social

Del Agua

De Políticas Sanitarias

De Desarrollo Humano

De Derechos Humanos

De Gobierno y Justicia

De Seguridad

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

De la Mujer De Prensa y Difusión De Modernización del Estado

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sr. William José Aparicio

De Empleo

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general,

todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10°- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. № 231/94

PUBLICACIONES

b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm c) Edictos de marcas y señas, el cm d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm e) Explotación y cateo, el cm f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Pesos Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm e) Explotación y cateo, el cm f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Pesos Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	1,50
e) Explotación y cateo, el cm f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Pesos Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	1,50
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	2,00
Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	2,00
altura por columna, el cm h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	5,40
postulación a becas, el cm	5,40
	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00